

COMUNICADO



La Comisión Interventora de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), en relación al funcionamiento y suspensión de la plataforma Honducompras 2, comunica que:

1. Efectivamente en el año 2018 el programa Umbral, que tiene como objetivo mejorar la administración de las finanzas públicas y la eficiencia y transparencia de las asociaciones público-privadas, realizó la donación del sistema de la plataforma HonduCompras 2.0, que fue desarrollado por el proveedor contratado mediante proceso competitivo por la Cuenta del Desafío del Milenio, que luego pasó a Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras).
2. El sistema de información HonduCompras 2.0 fue trasladado en el 2019 a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) como lo instruye el decreto 52-2019 en su artículo número cinco (5) Transitorio, que establece que: *"A partir del 1 de junio del 2019, el sistema de información HonduCompras 2.0 adquirido por la Cuenta del Desafío del Milenio – Honduras con la donación del Programa Umbral, será trasladado a la responsabilidad definitiva y exclusiva de la ONCAE."*
3. Que la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mediante oficio No. ONCAE-DIR-1345—2020 del 27 de octubre del 2020 solicitó a la Comisión Interventora la contratación directa de la empresa VORTAL, Comercio Electrónico, Consultoría y Multimedia S.A. En esta segunda contratación la empresa brindaría los servicios de actualización del fabricante, servicios de soporte y mantenimiento a la plataforma de HonduCompras 2.0, según justificación técnica e informe de evaluación realizado por ONCAE.
4. Es hasta el 15 de junio del 2021 que la Comisión Interventora de INVEST-Honduras recibe comunicación sobre el informe general donde establece dieciséis (16) fallas que presenta el sistema de la plataforma HonduCompras 2.0. En respuesta a este informe INVEST-Honduras propició reuniones con las partes, donde el proveedor se comprometió con ONCAE en subsanar las fallas en tiempo y forma.
5. La Comisión Interventora de INVEST-Honduras desconoce las informaciones erróneas publicadas en algunos rotativos de circulación nacional donde se atribuye a esta administración, la falta de respuesta a supuestas solicitudes de ONCAE para dar solución a las fallas presentadas por la Plataforma HonduCompras 2.0.
6. En tal sentido y con apego a la transparencia en todas sus acciones, esta Comisión Interventora, reitera a toda la población hondureña en general su compromiso en el buen funcionamiento, desarrollo y operación de sus actividades dentro del marco y contexto de las leyes pertinentes.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de septiembre de 2021